LA FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN

Personería Jurídica Resolución 12387 de Agosto 18 de 1981 M.E.N.

TENIENDO EN CUENTA QUE

Ana Milena Martinez Garzón

IDENTIFICADO(A) CON LA C.C. No. 52904294 Bogotá D.C.

CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS,
LEGALES Y REGLAMENTARIOS EXIGIDOS POR LA

Facultad de Odontología

LE OTORGA,
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL,
EL TITULO DE

Odontólogo

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y REFRENDAMOS ESTE DIPLOMA, CON EL SELLO MAYOR DE LA FUNDACION
EN BOGOTA, D.C., A LOS tres (3) DIAS DEL MES DE abril DE dos mil ocho (2008)

RECTOR

DECANO

SECRETARIO GENERAL

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MARTÍN

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
Sede Bogotá, D.C.
CÓDIGO SNIES1829 PRO-CÓDIGO 27094617060110011100
REGISTRO CALIFICADO Resolución M.E.N. No. 786 del 9 de Marzo de 2005

ACTA DE GRADO No. 707

En la ciudad de Bogotá, D.C., siendo las 10:00 a.m., del día tres (3) de Abril del año dos mil ocho (2.008), se reunieron en la Rectoría de la Fundación Universitaria San Martín, de la ciudad de Bogotá, D.C., los doctores: Jaime Villamizar Lamus, Rector; José Ricardo Caballero Calderón, Secretario General y Oscar Armando Hormiga León, Decano de la Facultad de Odontología; con el objeto de realizar el acto de grado de Odontólogo al graduando que se relaciona a continuación, debidamente autorizado por el Consejo Académico de la Facultad según Acta No. 080 del día 6 de Marzo del año 2.008, quien acreditó el cumplimiento del programa aprobado por el Plenum de la Fundación, mediante Acuerdo No. 037 del cuatro (04) de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro (1994).

Ana Milena Martinez Garzon CC 52904294 Bogotà D.C.

El graduando cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos, legales y reglamentarios exigidos por la Facultad y le otorga, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, el título de: **ODONTÓLOGO**.

Luego se tomó al graduando el juramento de rigor, concebido en los siguientes términos: JURAIS ANTE DIOS Y LA PATRIA OBEDECER LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPUBLICA, PROFESAR AMOR, RESPETO Y ETICA A LA PRACTICA DE VUESTRA PROFESIÓN, ENALTECIENDO POR SIEMPRE SU NOMBRE Y EL DE TODOS VUESTROS COLEGAS PARA SER EJEMPLO DE HONESTIDAD, LEALTAD Y VOLUNTAD DE SERVICIO A LA SOCIEDAD COLOMBIANA?. El graduando contestó afirmativamente. SI ASI LO HICIEREIS, DIOS Y LA PATRIA OS LO PREMIE. SI NO EL Y ELLA OS LO DEMANDE.

A continuación se realizó la entrega del Acta del Grado por parte del Señor Rector.

Finalmente, el Secretario General, leyó el Acta de Grado correspondiente y el Señor Rector declaró terminada la reunión, siendo las 10:30 a.m. Se deja constancia que el diploma se encuentra registrado bajo el número **015565** anotado al folio No. 048 del libro No. 03 de fecha tres (3) de Abril del año 2.008.

Para constancia se firma la presente Acta, en la ciudad de Bogotá, D.C., a los tres (3) días del mes de Abril del año 2.008.

JAIME VILLAMIZAR LAMUS (Fdo.)
Rector

JOSÉ RICARDO CABALLERO CALDERÓN (Fdo.)
Secretario General

Es fiel copia tomada del original en lo pertinente. Se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., a los tres (3) días del mes de Abril del año 2.008.

JOSÉ RICARDO CABALLERO CALDERÓN
Secretario General